

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EMPRESAS INSTALADORAS EN ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE LOS CLIENTES

ANTECEDENTES

Se ha elaborado este Protocolo de actuación frente a la exposición del COVID-19 para aquellas empresas instaladoras y mantenedoras que tengan que realizar atenciones en instalaciones de los clientes (ya sean instalaciones, mantenimientos, averías, reparaciones, emergencias, etc.) e implique el acceso de los trabajadores al domicilio de los clientes y, a su vez, no suponga un riesgo de propagación ni contagio para estos ni para la seguridad de los instaladores.

Este documento se configura como un Protocolo de actuación de referencia. Su contenido está, en todo caso, supeditado a las órdenes, instrucciones, guías y procedimientos, elaborados por el Ministerio de Sanidad y/o autoridades sanitarias competentes de las comunidades autónomas; así como del resto de autoridades que, en función de la evolución de la pandemia, se establezcan.

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario susceptible de exposición.

Además de la higiene personal, **se pondrán los medios necesarios para garantizar la limpieza e higiene de los lugares de trabajo.**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Los instaladores adoptarán las siguientes medidas de prevención para evitar posibles contagios:

Antes de ir al domicilio del cliente:

- Antes de iniciar la jornada de trabajo, en su casa: tomarse la temperatura, y si es superior a 37,5º C no salir de casa y notificarlo al centro de salud. Al mismo tiempo, el instalador comunicará al responsable de la empresa instaladora la sintomatología presentada. Igualmente, es conveniente la toma de temperatura al llegar al domicilio particular después de la jornada laboral.
- Salir de casa con la mascarilla puesta (cada vez que se vaya a poner o quitar la mascarilla previamente se debe higienizar las manos con agua y jabón o hidrogel). Ver Anexo de este documento.
- Si el instalador presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria...) NO debe REALIZARSE NINGUNA ACTIVIDAD. En esta situación, se debe poner en contacto en el teléfono facilitado al respecto por las diferentes comunidades autónomas, y solo en el caso que sea necesario, acudir a su centro de salud.

- Con la solicitud de un cliente, se le solicitará información acerca de su propio estado y del de las personas con las que conviva en el domicilio para prevenir el contagio.
 1. Ha tenido riesgo de exposición al virus en zonas en alerta o ha estado en contacto con algún infectado o sospechoso de serlo.
 2. Si presenta síntomas (fiebre, tos o dificultad respiratoria).
 3. Si se encuentra en cuarentena, si está a la espera de resultado de los análisis o se le ha confirmado la infección por coronavirus.

Cuando las respuestas sean:

- ✓ Negativas, se realizará la intervención siguiendo las pautas de seguridad recomendadas por Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y las autoridades competentes en materia de sanidad y salud pública de las comunidades autónomas para evitar el contacto y la propagación del virus.
- ✓ Alguna positiva, se valorará si la atención es urgente o puede volverse a programar en una fecha posterior.

Si se decide realizar la actuación, se considerará una exposición de riesgo, por lo que el instalador deberá utilizar obligatoriamente la combinación necesaria de EPIS de protección biológica en función del riesgo evaluado (guantes, mascarillas, gafas de seguridad / gel hidroalcohólico, desinfectante agua + lejía con dosificador para pulverizar) y también deberá ir equipado con buzo y patucos desechables) y debería permanecer aislado en una estancia del domicilio si es posible.

Si es la única persona en el domicilio que pueda atender al instalador se recomienda que además guarde la distancia de seguridad de 2 metros. En cualquier caso, durante la intervención el cliente deberá permanecer en la medida de lo posible, en otra estancia de la vivienda o al menos mantener una separación de, al menos, 2 metros.

Se indicará al cliente la obligatoriedad de mantener en todo momento todas las puertas abiertas (incluida la de acceso a la vivienda) y mantener ventilada la zona de trabajo.

Se deberán extremar las medidas de higiene antes, durante y después de la intervención.

- Una vez se confirme la visita a realizar, se remitirá a los clientes este protocolo de actuación, por cualquier medio electrónico.

Transporte:

Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma **INDIVIDUALIZADA**.

- Cuando sea necesario compartir vehículo, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ En vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor (llevado a cabo en el marco de los supuestos de desplazamiento autorizados en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, se respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de

asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre los ocupantes.» (Orden TMA/278/2020, de 24 de marzo).

- ✓ NO deberá sentarse más de una persona por fila de asientos.
 - ✓ Situarse en diagonal en cada hilera de asientos un trabajador respecto al otro, para mantener la mayor distancia posible.
 - ✓ En determinados vehículos, en concreto, furgonetas, furgones y vehículos derivados de turismo, que disponen de una única fila de asientos, destinando el espacio restante a materiales y herramientas necesarias para la realización de actuaciones de mantenimiento, reparación de las distintas infraestructuras e instalaciones que garantizan la continuidad de servicios para la ciudadanía, se considera que el transporte en furgonetas de carga puede entenderse como “transporte privado complementario de mercancías” POR LO QUE ESTÁ PERMITIDO QUE VAYAN DOS PERSONAS EN LA CABINA DEL VEHÍCULO. (INSTRUCCIÓN DGT 20/TV-112: Asunto: COVID-19 Estado de alarma. Desplazamientos en furgonetas, furgones y vehículos derivados de turismo que disponen de una única fila de asientos.)
 - ✓ Durante todo el trayecto del vehículo los ocupantes deberán llevar mascarilla.
- Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes o productos autorizados.

Antes de la intervención en el domicilio:

- Antes de ir al domicilio del cliente, en su casa: tomarse la temperatura, y si es superior a 37,5º C no salir de casa y notificarlo al centro de salud.
- Explicar al cliente que se están tomando medidas de seguridad excepcionales para evitar la propagación del virus entre cliente e instalador, y viceversa.
- Utilizar el ascensor de forma individualizada.
- Al llegar a la vivienda se mostrará al cliente la homologación correspondiente de que es instalador autorizado y sigue este protocolo de actuación.
- Se evitará dar la mano al cliente. Mantener el mínimo contacto posible. Evite el saludo con contacto físico.
- Se le informará de que, por seguridad, en la medida de lo posible, deberá permanecer en otra estancia de la vivienda o, al menos, mantener una separación de, como mínimo, 2 metros.
- Antes de entrar en el domicilio, higienizarse las manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón.
- Usar los EPI's necesarios según la evaluación de riesgos, (guantes y mascarilla y en el caso que el cliente sea positivo en coronavirus, gafas de seguridad o pantalla facial).
- No tocar superficies, puertas, pomos, etc., hasta llegar a la zona de trabajo.
- En la medida de lo posible, no se compartirán herramientas de trabajo entre los compañeros. Si esto no fuera posible, se desinfectarán cada vez que se compartan.

- Asegúrese que dispone de todo el equipamiento y material necesario para realizar la intervención, solicitando toda la información posible para la intervención y evitando desplazamientos innecesarios.

Durante la intervención en el domicilio:

- Respetar la distancia interpersonal de 2 metros.
- Antes de la intervención en el domicilio: Realizar una ventilación de la estancia antes de la entrada del técnico y durante la intervención. Mantener las herramientas tapadas durante la estancia en casa del usuario.
- Limpiar previamente las superficies de los equipos/ instalaciones que se vayan a manipular con productos desinfectantes.
- No dejar de usar los EPI's.
- Evitar tocarse boca, nariz y ojos durante la intervención.

Al finalizar la intervención en el domicilio:

- Si es posible, ventilar el entorno.
- Lavarse las manos con gel hidroalcohólico. No usar el baño del domicilio y deberá limpiarse fuera del mismo).
- Dirigirse hacia la salida sin tocar nada.
- Evitar dar la mano al cliente como despedida.
- No dejar residuos ni EPI's en el domicilio.
- Al finalizar la intervención en el domicilio: Desinfectar todas las herramientas que hayan estado en el domicilio, incluido todo el material; así como la superficie o aparatos con los que se haya estado en contacto.
- Una vez fuera del domicilio del cliente, retirarse los EPIS (mascarilla y guantes), y si son desechables, embolsarlos y depositarlos en bolsas individuales con cierre hermético que se cerrarán antes de depositarlas en un contenedor de residuos de fracción resto. En el caso de emplear EPI's reutilizables, antes de retirarse la mascarilla, desinfectar los guantes con gel hidroalcohólico y retirarse los guantes, embolsarlos, lavarse las manos utilizando gel hidroalcohólico u otro desinfectante y, a continuación, retirarse la mascarilla cogiéndola únicamente por las cintas de ajuste y procediendo a su limpieza.
- Lavar la ropa de trabajo a más de 60º y 90ºC con programas largos, con agua caliente y en carga única, sin mezclar con otras prendas.

Importante: La correcta colocación los EPI's es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los equipos de protección respiratoria (mascarillas) deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc. y, siempre antes de retirarse la

mascarilla proceder a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón. Lavarse las manos antes y después de ponerse o quitarse la mascarilla

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo que deben colocarse en el interior de bolsas de plástico con cierre hermético.

ANEXO

COMO PONERSE Y QUITARSE CORRECTAMENTE UNA MASCARILLA

- Antes de ponerse una mascarilla, hay que lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evitar tocar la mascarilla mientras se utilice. Si lo hace, hay que lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cambiar de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilizar las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla, hay que quitarla por detrás (**no tocar la parte delantera de la mascarilla**); desecharla inmediatamente en un recipiente cerrado; y lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.